

si a padecido algun quebranto digno de remedio con el motivo
de los terremotos.

Apelacion ..

Salieron por Jueces Constitucionales en el grado de Apelacion q.
se sigue por Juan de Sanz Maestro de Confiteo, a la denuncia
interpuesta por los señ. D.^{ns} Gaspar de Piña D.^{no} y
Antonio Carrillo Jurado como Jueces feles executores, ante
Cavilq. Antonio Gilarte D.^{no} el m.^o: Los señ. D.^{ns} Alexo de Man-
nosa D.^{no} y Lorenzo Alonso Molina Jurado, quienes acep-
taron y juraron en forma cumplir con la oblig.^{on} de su cargo
no havendo las partes sus diligencias.

Libram. de la Vieve
fupida por un vez
cermula

En vista de lo manifestado por el D.^{no} Joachin Duque de
D.^{no} Comisario de Vieve para el abato de Vieve para el
Abato de este publico, y de q.^e en la ocasion q.^e se embargo por la
Villa de Totana la q.^e haiva en los poses.^{on} de España para q.^e no
faltase la q.^e hera necesaria a este publico, se compraron de
Alonso Aparicio vez.^o de la v.^a cermula ciento y treinta arro-
vas de precio de dos r.^{os} cada una, las q.^e no se han satisfe-
cho, y lo solvanta el interesado = Acordo la Ciudad q.^e de los
Diciembre y sesenta real.^{es} q.^e importa dha. poscion de Vieve
se despache libramiento a favor de dho. Alonso Aparicio
contra D.^{no} Joseph Lopez Belmonte depositario Abat.^o de Pro-
prio sobre los efectos de ello, y en la forma q.^e se acostumbra.

Phen March 1755

Joseph Lubis
Alcaraz

Ante Nos.
Pedro Fax de Caldeon

Extraordin.^o Viernes 21. de Noviembre de 1755. =

En la M. V. y M. L. Ciudad de Murcia y Capital de la Corte de
ella; Viernes veinte y uno de Noviembre de mil setecientos y
cincuenta y cinco: Los m. Jt.^{es} señ.^{os} murcia se juntaron
a celebrar Cavildo extraordin.^o despues de haver salido de la jun-
cion y mira de praxias en la Iglesia Cathedral, a favor de
Juan Diaz de Alcal por q.^e de los R.^{os} executores Conrevisor

